


LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DECRETO 57-2008.

CERTIFICA:

Que durante el mes de **enero** del año dos mil veinte, la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos **no realizo ningún proceso de Adjudicación de cotización o licitación para la adquisición de bienes, obras y servicios de la Municipalidad, Empresa Eléctrica y Departamento Municipal de Agua y Drenajes**, al que se refiere al artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

"La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos".

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Licda. Wendy Eunice Juárez Valdéz
Coordinadora
Junta de Cotización y Licitación.

